



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 18 de junio de 2024

11

Señor (a) (ita)

Presente.-

Con fecha 18 de junio de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 170-2024-D/FCS Bellavista - Callao, 18 de junio de 2024

EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Dictamen Favorable emitido en forma colegiada por los miembros del Jurado de Sustentación de Tesis de fecha 14 de junio de 2024, según el siguiente detalle:

| AUTOR (ES): | PARA OPTAR EL: | TÍTULO APROBADO: | JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS |
|---|--|---|---|
| GALVEZ CHACALIAZA LISSETH DENISSE ORMEÑO PEREZ SANDY ABIGAIL | TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | EFFECTIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA "FORTALECIENDO MI VIDA" EN LA MEJORA DE LAS HABILIDADES SOCIALES EN ESCOLARES DE 8 A 11 AÑOS DE LA I.E.N. "22365 GARGANTO" ICA - 2024 | Presidente: DRA. ANA MARÍA YAMUNAQUE MORALES Secretario: DRA. NERY DEDA VILLAVICENCIO BONIFACIO Vocal: MG. ERIKA NORKA MAGALLI YAIPEN VALDERRAMA Suplente: DRA. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ |

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que, mediante Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio 2023, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos, en el Artículo 77° literal a) establece que si el Dictamen del Juado Evaluador es favorable, se declara expedita la tesis, y en los Artículos 78° y 79° se consigna el procedimiento para el Acto de Sustentación de Tesis;

Que, conforme al Dictamen Favorable de fecha 14 de junio de 2024 emitido en forma colegiada por el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, designado por Resolución N° 160-2024-CF/FCS

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 187°, numerales 187.2, 187.4 y 187.22 del estatuto actual de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1° **DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de Tesis, según el siguiente detalle:

| AUTOR (ES): | PARA OPTAR EL: | TÍTULO: | FECHA-HORA-LUGAR |
|---|--|---|---|
| GALVEZ CHACALIAZA LISSETH DENISSE ORMEÑO PEREZ SANDY ABIGAIL | TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL | EFFECTIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA "FORTALECIENDO MI VIDA" EN LA MEJORA DE LAS HABILIDADES SOCIALES EN ESCOLARES DE 8 A 11 AÑOS DE LA I.E.N. "22365 GARGANTO" ICA - 2024 | jueves, 27 de junio de 2024 15:00 p.m. Auditorio de la Facultad |

2° **ELEVAR** la presente resolución junto al ejemplar de la Tesis al Jurado de Sustentación para que lleve a cabo el acto de sustentación en cumplimiento a los artículos 24°, 25°, 26° y 78° del Reglamento de Grados y Títulos, y se cumpla con publicar el lugar, fecha y hora de sustentación con un mínimo de 72 horas de anticipación.

3° **TRANSCRIBIR** la presente resolución al (la) docente asesor (a), miembros del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, Unidad de Investigación e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

